

## Reflexiones de una musulmana en Occidente

Por Fátima Serrano

Cuando una mujer nacida en el seno de una familia no musulmana toma la decisión de abrazar el islam, viene consigo una lucha diaria ante los comentarios y opiniones negativas que maneja la sociedad occidental debido en parte a la ignorancia sobre las creencias fundamentales del islam y por otro lado a causa de un estereotipo de mujer musulmana creado por los medios de comunicación, como el visto en la película “no sin mi hija”<sup>[1]</sup> donde se presenta a una mujer sin voz ni voto que no tiene derechos y que vive como prisionera en su hogar; por lo que la familia y la sociedad ven como falta de cordura el hecho que una mujer quiera convertirse en musulmana, porque para ellos eso significaría la pérdida de sus derechos y entrar a un mundo de represión contra ella misma. Las bases fundamentales para todo musulmán son el Sagrado Corán y la Sunna, es bien sabido que el Sagrado Corán es la palabra de Dios revelada al Profeta (la paz sea con él y su descendencia) en ella encontramos la guía y dirección de nuestra forma de vida.

Desde antes que la sociedad le diera su lugar a la mujer ya Dios lo ha contemplado, un ejemplo de ello es el que encontramos en la Sura An-Nisa’ ó Sura de las mujeres en el Sagrado Corán en la cual se habla del respeto y derecho que merecemos, pero antes de hablar en detalle sobre algunas aleyas y hadices que confirman que el islam no es lo que Occidente quiere hacer creer al resto del mundo, revisemos un poco como la mujer ha llegado al lugar que tiene hoy en la sociedad.

En la actualidad para las mujeres de todo el mundo es muy importante el respeto a sus derechos, libertades y la igualdad en relación al hombre, ellas estudian, trabajan, algunas son madres de familia, otras ocupan altos puestos en instituciones de gobierno hasta han logrado ser dirigentes de naciones.

Pero ¿acaso estos roles que desempeñan las mujeres hoy en día los han podido hacer desde los tiempos pasados? Una obvia respuesta, claro que no; todas estas libertades y derechos para las mujeres son considerados un gran logro, resultado de una lucha que han hecho las féminas a través del tiempo, existen documentos y hechos históricos que nos hablan de ello, por mencionar algunos relevantes:

El primer hito histórico más importante del feminismo, se produjo en 1789 durante la revolución francesa, cuando las mujeres de París mientras marchaban hacia Versalles y al grito de “libertad, igualdad y fraternidad”, exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer.

1791. La "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa, por la activista francesa Olympia de Gouges, declaración que postulaba la dignidad de las mujeres y por consiguiente, el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales, cuya defensa le costó perder la vida en la guillotina y sus compañeras fueron recluidas en hospicios para enfermos mentales, convirtiéndose así en una de las primeras mártires de la causa y de los movimientos feministas.

El 8 de marzo de 1857, las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una gran huelga y se manifiestan en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.

1866. Las mujeres logran un triunfo, cuando el Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, documento que desafió abiertamente la tradición de que el lugar de las mujeres era el hogar.

1893 Nueva Zelanda es el primer país que concede el derecho de sufragio a las mujeres.

1908. Más de 130 mujeres obreras ofrendan su vida el 8 de marzo de 1908, cuando se produjo un incendio en una fábrica textil en Nueva York, donde se habían encerrado para reclamar iguales derechos laborales que los hombres, dando surgimiento a la celebración del día internacional de la mujer.

1911. El 8 de marzo de 1911 se celebró por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el Día Internacional de la Mujer, donde más de un millón de hombres y mujeres asistieron a diversas manifestaciones, exigiendo, además del derecho al voto y a ejercer cargos públicos, el derecho al trabajo y a la formación profesional, así como el fin de la discriminación en el trabajo.

1920 se aprueba la XIX enmienda a la constitución de EE.UU por la que todas las mujeres mayores de edad obtienen el derecho al voto.

1952. La Organización de Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer".

1975. La ONU realiza en México, la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, evento en el que se declaró 1975 como Año Internacional de la Mujer. En esta primera conferencia los Estados adoptaron un "Plan de Acción", cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" (1975-1985).

Ahora bien, toda esta lucha en nombre de libertad e igualdad de trato para la mujer en relación al hombre ha tenido sus frutos como ya lo hemos mencionado con todos los roles que las mujeres somos capaces de realizar hoy por hoy. La pregunta es ¿Cuál fue y sigue siendo el costo de ese logro? Si bien como hemos visto y podemos revisar en Internet o en algunos libros de historia, durante las décadas en que las mujeres buscaban su libertad e igualdad cientos de ellas perecieron por la causa. Pero el costo no ha sido solo de sangre, ha sido y sigue siendo nuestra dignidad que fue y sigue siendo pisoteada en esta sociedad que se proclama defensora de los derechos humanos universales, un claro ejemplo de ello fue durante la época de la revolución industrial las féminas lograron salir del hogar para ir a trabajar a las fábricas, al inicio parecía ser que se le estaba dando su lugar a la mujer en la sociedad, pero en realidad no era así, los capitalistas lo veían como una oportunidad de mano de obra barata para aumentar así sus ganancias, nuevamente las mujeres se encontraron ante otro tipo de dificultades y ante nuevas luchas. Parece que actualmente la mujer ya no padece ningún mal como en el pasado pero la verdad es que hoy es cuando se encuentra más explotada comenzando por los medios de comunicación, quienes ofrecen a la sociedad la imagen de una mujer que tiene que exhibir su

cuerpo para vender un producto o un servicio, existe una guerra psicológica en las mujeres por el estereotipo de ser una mujer esbelta y delgada, y si no alcanzáis esos estándares muy difícilmente lograréis algo; que en un trabajo no se te valora por lo que sabéis o los estudios que tenéis y tus capacidades sino por tu belleza y juventud, miles de mujeres padecen acoso sexual en sus trabajos o centros de estudio y a pesar de encontrarnos en una sociedad tan moderna tanto en Medio Oriente como en Occidente miles de mujeres mueren a causa de la violencia.

Ahora bien ¿cuál es la posición que tiene una mujer para Dios en el islam? ¿Cuáles son los derechos y libertades que tiene una musulmana? Además de la ya mencionada sura de las mujeres encontramos en varias suras algunas aleyas referentes a los derechos, deberes y libertades que tienen las mujeres; también como hemos dicho antes la tradición del profeta o Sunna es una guía para todo musulmán y existen varios hadices que nos hablan de estos temas por lo que enlistamos algunos de ellos:

Corán 4, 7 “A los hombres les corresponde una parte de lo que han dejado sus padres y familiares cercanos y a las mujeres una parte de lo que han dejado los padres y familiares cercanos, sea poco o mucho, es la parte establecida”.

Dios es justo y da a cada quien por igual no se hace diferencia entre hombre y mujer.

Es muy bien conocido que para quienes no conocen sobre el islam tienen el concepto que en el islam el divorcio no existe, pero esto es totalmente errado como muestra de ello encontramos la siguiente aleya:

Corán 2; 231 “Y Cuando divorciéis a vuestras mujeres y éstas hayan cumplido su plazo de espera, tomadlas como es debido ó dejadlas ir como es debido, pero no las retengáis causándoles molestias, transgrediendo las leyes de Dios, pues quien actúe así, será injusto consigo mismo”.

Podemos ver la igualdad que Dios ha puesto al respecto entre hombre y mujer en este punto, pues tanto hombre como mujer tienen la oportunidad de solicitar el divorcio no solo el hombre, así mismo hallamos la Sura At-Talâq en español “el divorcio” donde Dios justamente señala que el hombre debe ser justo con su mujer.

Corán 4; 19 “¡Oh los que creéis! No es lícito para vosotros que heredéis de vuestras mujeres contra su voluntad, ni que las presionéis para recuperar algo de lo que les habéis dado, excepto si son culpables de un acto claramente deshonesto. Y convivid con ellas conforme a lo que es correcto, pues si os resultan odiosas, quizás odiéis algo en lo que Dios ha puesto un gran bien”

Corán 4; 32 “Y no deseéis aquello con lo que Dios ha favorecido a unos sobre otros. Los hombres tienen una parte de lo que realizan y las mujeres una parte de lo que realizan. Y pedid a Dios que os otorgue de su favor. En verdad, Dios conoce bien todas las cosas”.

El hombre tiene la obligación de cubrir los gastos familiares, incluidos los de las esposas e hijas no casadas, mientras que los bienes de la mujer pertenecen a ella exclusivamente.

Dijo el Imam Al-Bâqir (P): Quién tome una mujer por esposa, que la honre, ya que la esposa de cada uno de vosotros es como una (delicada) muñeca, entonces, quien la haya tomado, que no la desatienda.[2]

Dijo el Imam Amîr Al-Mu'minîn 'Alî (P): Sed cordiales con ellas en cualquier caso y habladles en forma benévola, tal vez así ellas mejoren su actitud.[3]

Narró Mûsâ Ibn Ya'far (P), de sus padres (P), que dijo el mensajero de Dios (BP): Cuando se incrementa la fe del siervo, se incrementa su estima hacia las mujeres.[4]

Existe la creencia por parte de los no musulmanes que en el islam los padres eligen el futuro esposo de sus hijas, que los matrimonios son arreglados; si bien es cierto esta práctica aun se conserva en algunos países del medio oriente no es una práctica islámica el mismo profeta nos los demuestra cómo nos relata el siguiente hadiz:

Una muchacha joven llegó ante el Santo Profeta perpleja y ansiosa y exclamó: "Oh Mensajero de Dios! ... por obra de mi padre ..."

"Pero ¿qué te ha hecho tu padre?", preguntó el Profeta ...

"El tiene un sobrino", contestó ella, "y me lo ha dado como esposo antes de consultarme al respecto".

"Ahora que lo ha hecho", dijo el Profeta, "no deberías oponerte. Consíentelo y sé la esposa de tu primo".

"¡Oh Mensajero de Dios!. Yo no quiero a mi primo. ¿Cómo puedo ser la mujer de un hombre al que no quiero?"

"Si no lo quieres, el asunto está terminado. Tú tienes completa autoridad. Ve y elige al hombre que quisieras para marido".

"Por ventura", confesó finalmente la joven, "yo quiero mucho a mi primo y no me gusta ninguna otra persona, pero debido a que mi padre hizo esto sin mi consentimiento, he venido intencionadamente a plantearte esta cuestión, a buscar tu respuesta y oír esta decisión tuya, para así informar a todas las mujeres que en lo sucesivo los padres no tienen ningún derecho a tomar una decisión por sí mismos para dar en matrimonio a sus hijas a cualquier hombre que les guste a ellos".

Hemos visto que la mujer musulmana cuenta con libertades y se le respetan sus derechos como tal, pero también es importante hacer ver que si bien Dios nos diseñó con las mismas capacidades intelectuales y con igualdad de derechos, también nos hace ver que tenemos ciertas diferencias que a la vista de la ciencia y la naturaleza es obvia; las mujeres tenemos la capacidad de llevar una vida durante nueve meses en nuestro vientre, por otro lado los hombres nos superan en capacidad física para ciertos trabajos en los cuales es necesaria una fuerza mayor que solo ellos poseen. Ahora bien las mujeres contamos con nuestro periodo mensual lo que nos hace susceptibles cada 28 días y cambiamos de humor, padecemos síndromes premenstruales y un sinnúmero de cosas que nos concede una psicología y característica propia como mujeres que somos y así lo podemos contemplar en el Corán 36; 40 "Ni al sol conviene que alcance la luna...ni a la noche adelantar el día. Cada uno navega en una órbita" La mujer y el hombre son dos estrellas en órbitas diferentes. Si bien la mujer musulmana también estudia, trabaja y se desempeña profesionalmente no olvida que también debe cuidar el derecho de la familia y dedicarse como madre al hogar sus hijos y su esposo, y lo mismo para el hombre no debe olvidar sus obligaciones y responsabilidades en el hogar cada cual en orbitas diferentes constituyendo un mismo universo.

Ante este hecho es indispensable que como musulmanas sepamos en primer lugar buscar el conocimiento, educarnos, cimentar bien las bases de nuestra fe para poder así transmitir a los

demás la verdad sobre ella y demostrarles cuan equivocados están esos conceptos preconcebidos que se manejan sobre nosotros y demostrar no solo con el conocimiento de las creencias de nuestra fe que buscamos la paz y una mejor sociedad que no vaya en contra del orden natural que Dios nos ha dado desde la creación sino demostrarlo con nuestros hechos con nuestro ejemplo de vida.

## **Bibliografía**

El Corán Edición comentada de Raúl González Bórnez. Centro de traducciones del sagrado Corán.

Los derechos de la mujer en el islam. Morteza Mutahari.

Un ramo de flores del jardín de las tradiciones del profeta y ahlul bait (P)

Mujer y derechos humanos. Mariblanca Staff Wilson. Abogada. Panamá.

## **Notas:**

[1] Película estadounidense de 1990, dirigida por Brian Gilbert

[2] Biḥâr Al-Anwâr, t. 103, p. 224

[3] Biḥâr Al-Anwâr, t. 103, p. 223

[4] Biḥâr Al-Anwâr, t. 103, p. 228

Todos derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.

[www.islamorient.com](http://www.islamorient.com), Fundación Cultural Oriente